



Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia
Municipio de La Pintada



INFORME DE SUPERVISION A LA CONTRATACIÓN

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			30/06/2026	
INFORME DE SUPERVISION N°5		DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	FINAL	X
PERIODO DESDE EL	1/06/2026	HASTA EL	30/06/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO N° PS-035-2026		FECHA DE SUSCRIPCION: 28/01/2026	
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN FUNCIONAL DE UNA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA TURÍSTICA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL INSTITUCIONAL Y A LOS GREMIOS DEL SECTOR TURÍSTICO, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA” No PS-035-2026			
CONTRATANTE:		ALCALDIA DE LA PINTADA, ANTIOQUIA	
CONTRATISTA:	NOMBRE		JUAN CARLOS GOMEZ SIERRA
	NIT O CC		1.016.004.010

VALOR	INICIAL:		\$28.800.000	
	ADICIONES	No. 1	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
		N° 2	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
	VALOR TOTAL:		\$28.800.000	
PLAZO:	INICIAL:		155 dias	
	PRORROGA S	No. 1	N/A	Fecha [dd/mm/aa]
		N° 2	N/A	Fecha [dd/mm/aa]

INFORMACION PRESUPUESTAL	No. 0022 del 16 de enero de 2026	No. 057 del 28 de enero de 2026
ADICION 1	N/A	N/A
ADICION 2	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A
POLIZA ADICION	N/A	N/A
SUPERVISOR	JUAN CLAUDIO VELASQUEZ TABORDA	
FECHA DE INICIO	28/01/2026	FECHA 30/06/2026
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRORROGA O ADICION EN TIEMPO		N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES- OBJETIVOS DEL CONTRATISTA

POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO (Obligaciones)	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	CONCEPTO DEL SUPERVISOR
1. Diseñar, coordinar y apoyar la implementación funcional de una plataforma de información estadística turística, desde un enfoque de mercadeo, comunicación y gestión de información, que permita la recolección, almacenamiento y consolidación periódica de datos provenientes del sector hotelero, restaurantes y demás actores de la cadena turística del municipio.	Se diseñó y apoyó la implementación funcional de la plataforma de información estadística turística del municipio, permitiendo la recolección, organización y consolidación de datos provenientes de hoteles, restaurantes y demás actores de la cadena turística, fortaleciendo los procesos de gestión de información, promoción y análisis del sector.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
2. Estructurar la plataforma de información estadística turística, de manera que permita consolidar, como mínimo cada ocho (8) días, la cantidad de visitantes segmentados por mujeres, hombres, niños y población extranjera, garantizando criterios de claridad, confiabilidad y trazabilidad de la información, en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos.	Se estructuró y puso en funcionamiento la plataforma estadística turística, garantizando la consolidación periódica de la información relacionada con visitantes, segmentada por género, edad y procedencia, bajo criterios de confiabilidad, trazabilidad y cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.

3. Definir lineamientos funcionales, comunicacionales y operativos para el registro, actualización, validación y consulta de la información estadística turística, en articulación con las dependencias competentes, y en concordancia con la normatividad vigente sobre protección de datos personales y acceso a la información pública.	Se definieron y socializaron lineamientos funcionales, operativos y comunicacionales para el adecuado registro, actualización, validación y consulta de la información turística, en articulación con las dependencias competentes y conforme a las disposiciones legales vigentes.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
4. Coordinar y articular acciones con los prestadores de servicios turísticos (hoteles, restaurantes y demás actores del sector), para el suministro oportuno y periódico de la información requerida para la operación adecuada de la plataforma estadística.	Se coordinaron acciones de articulación con prestadores de servicios turísticos y demás actores del sector, logrando el suministro oportuno de información requerida para la adecuada operación y actualización de la plataforma estadística.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
5. Diseñar y ejecutar jornadas de capacitación y acompañamiento dirigidas al gremio de la cadena turística del municipio, orientadas al uso adecuado de la plataforma digital implementada y al fortalecimiento de las competencias digitales del sector turístico.	Se diseñaron y desarrollaron jornadas de capacitación y acompañamiento dirigidas a integrantes de la cadena turística municipal, fortaleciendo sus competencias en el uso de la plataforma digital y promoviendo la apropiación de herramientas tecnológicas para la gestión turística.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
6. Capacitar al personal del área de comunicaciones y a las dependencias relacionadas de la Administración Municipal en el manejo, aprovechamiento y uso estratégico de las plataformas digitales implementadas, alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.	Se capacitó y brindó acompañamiento al personal del área de comunicaciones y dependencias relacionadas, fortaleciendo el uso estratégico de las plataformas digitales implementadas y su articulación con los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.

7. Brindar acompañamiento técnico y asesoría estratégica para la definición del perfil, funciones y lineamientos operativos del cargo laboral encargado del manejo del Punto de Información Turística (PIT), sin que ello implique vinculación laboral directa ni el ejercicio de funciones propias de la administración municipal.	Se prestó acompañamiento técnico y asesoría estratégica para la definición del perfil, funciones y lineamientos operativos del responsable del Punto de Información Turística (PIT), aportando insumos para el fortalecimiento de su operación y sostenibilidad.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
8. Apoyar al área de comunicaciones en la creación, organización y fortalecimiento del grupo de participación comunitaria denominado "Apasionados por la Comunicación", integrado por personas interesadas en fotografía, cine y televisión, edición audiovisual, producción radial y otros medios comunicativos.	Se apoyó la conformación, organización y fortalecimiento del grupo de participación comunitaria "Apasionados por la Comunicación", promoviendo espacios de integración y formación en áreas relacionadas con fotografía, producción audiovisual, medios radiales y comunicación digital.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
9. Asesorar al área de comunicaciones en la producción, gestión y difusión de contenidos digitales y audiovisuales relacionados con la promoción turística, cultural e institucional del municipio, conforme a los lineamientos de comunicación institucional.	Se brindó asesoría al área de comunicaciones en la producción, gestión y difusión de contenidos digitales y audiovisuales orientados a la promoción turística, cultural e institucional del municipio, contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de comunicación pública.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
10. Apoyar la implementación de acciones de divulgación y comunicación pública que contribuyan al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, especialmente en lo relacionado con la publicación de información de interés general vinculada al turismo y la gestión institucional, sin asumir funciones propias de la administración permanente del sitio web.	Se apoyó la ejecución de acciones de divulgación y comunicación pública encaminadas al cumplimiento de las disposiciones de transparencia y acceso a la información, facilitando la publicación de contenidos de interés general relacionados con la actividad turística y la gestión institucional.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.

11. Elaborar y entregar informes periódicos de avance, en los cuales se evidencie el estado de implementación de la plataforma, las capacitaciones realizadas, el acompañamiento técnico prestado y los resultados obtenidos.	Se elaboraron y entregaron oportunamente los informes de avance requeridos, evidenciando el estado de implementación de la plataforma, las actividades de capacitación desarrolladas, el acompañamiento técnico brindado y los resultados obtenidos durante la ejecución contractual.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
12. Presentar un informe final consolidado, que incluya los resultados del proceso, análisis estadístico básico de la información recolectada, lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de la plataforma y de la estrategia turística municipal.	Se presentó un informe final consolidado que integra los resultados alcanzados, el análisis básico de la información estadística recopilada, las lecciones aprendidas durante el proceso y las recomendaciones orientadas a garantizar la sostenibilidad de la plataforma y de la estrategia turística municipal.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
13. Reportar información de índice de transparencia y acceso a la información ITA.	Se realizó el reporte y actualización de la información correspondiente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos normativos e institucionales en materia de transparencia.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
14. Atender los requerimientos técnicos y administrativos formulados por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto y alcance contractual.	Se atendieron de manera oportuna los requerimientos técnicos y administrativos formulados por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento adecuado de las actividades relacionadas con el objeto contractual.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.

15. Ejecutar las demás actividades afines, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con las instrucciones del supervisor y dentro del marco normativo vigente	Se ejecutaron las demás actividades complementarias, afines y necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual, atendiendo las orientaciones impartidas por el supervisor y actuando conforme al marco normativo vigente.	Se evidencia, a través de los informes y soportes anexados, el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutadas de manera oportuna y conforme a los lineamientos definidos. Por lo anterior, se emite concepto favorable para la terminación y liquidación del contrato.
--	--	---

DESCRIPCIÓN EVIDENCIA ADJUNTA:

TIPO	NUMERO
Fotos SI (X) NO ()	50
Pantallazos SI () NO ()	
Otros SI () NO ()	Cual?

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	100,00
--	--------

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	
Valor Inicial	28/01/2026	\$ 28.800.000	Valor Ejecutado	Valor Pagado
Pago 1			\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Pago 2			\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Pago 3			\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Pago 4			\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Pago 5			\$ 5.600.000	
Pago 6				
Pago 7				
Pago 8				
TOTALES			\$ 28.800.000	\$ 23.200.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON LO PAGADO A LA FECHA			80,56	

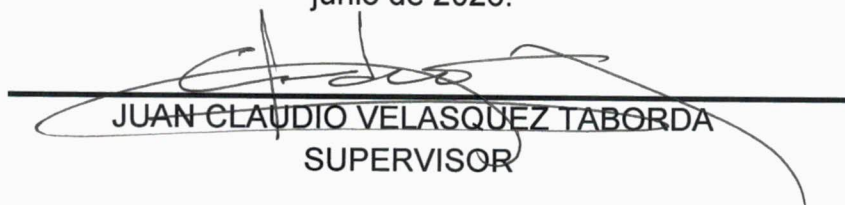
VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Informe de actividades con evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas

- Soporte de pago a la seguridad.
- Factura legal o formato equivalente

Para constancia, se firma en el Municipio de La Pintada a los treinta (30) día del mes de junio de 2026.



JUAN CLAUDIO VELASQUEZ TABORDA
SUPERVISOR